

Ouección de Dirección Comunitario

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA. Decreto Alcaldicio N°13130

MONTE PATRIA, 21 de agosto de 2018. -

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. DENIS CORTES AGUILERA, Rut.;
 de Desarrollo Comunitario, planta directiva grado 7, de acuerdo al siguiente detalle:
- **22-08-2018** (o1 viatico al 40%): Asistencia junto al Sr. Alcalde a reunión con el Ministro del Trabajo y Prevención Social, en el Congreso de Valparaíso.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> 01 viáticos al 40% \$22.278.-

Total \$22.278.-

3. **IMPUTESE,** el gasto de \$22.278.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.006 "DIDECO, comisiones en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ECRETARIO E

Roman Vita Cottes Chinez

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/xcj.-Distribución:

RRHH

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaría Municipal Archivo Alcaldia ALCALDE